

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 19

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0006074

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 4 de agosto de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C.LTDA. por la de HERRERA CHANG & ASOCIADOS C.LTDA., aumento de capital, y reforma del estatuto;

QUE el Señor Ing. Com. Francisco Guillermo Herrera Jurado, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Dr. Jorge Freire Eguéz, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 94-2-1-1-0006074 del 22 de septiembre de 1994, se ha publicado en el diario La Segunda de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días martes veintisiete, miércoles veintiocho y jueves veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de la Intendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el 14 de octubre de 1994;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos: ADM-92-499 de 18 de noviembre de 1992, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C.LTDA. por la de HERRERA CHANG & ASOCIADOS C.LTDA.; b) el aumento de capital por NUEVE MILLONES DE SUQUES, dividido en NUEVE MIL nuevas participaciones de UN MIL SUQUES cada una; y, c) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de agosto de 1994, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación por la de HERRERA CHANG & ASOCIADOS C.LTDA., aumentar su capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

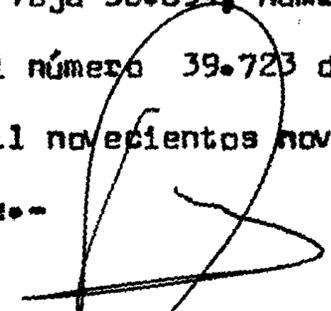
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

09 NOV 1994

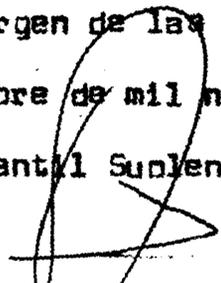

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 56.894, número 19.044 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 39.723 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplen_ te.-


Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 27.156 del Registro Mercantil de 1.984 ; y, 47.321 del mismo Registro de 1.986 , al margen de las inscrip_ ciones respectivas.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil nove - cientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-




Lrde. CARLOS PONCE ALVARAD
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil